

Rad No.: 25-240-153280

Barranquilla, 27/10/2025

Señor(a)
ANA AMERICA VERGARA PINEDA
Calle 33 No. 6A – 215 Alto Delicia
Santa Marta

Contrato: 17139008

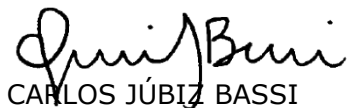
Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 9 de octubre de 2025, radicada bajo el No. 25-004820, relativa al **Seguro Proexequial** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 7 No. 33C – 6 de Santa Marta, le informamos que teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Con relación a los pagos realizados por concepto de los Seguros, le informamos que, estos fueron el soporte para mantener el proceso de afiliación durante el tiempo que fueron canceladas las cuotas; por lo tanto, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., atender su petición.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
232428773